

BUIN, 31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1562 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 458**, de fecha 23 de julio de 2020 mediante el cual Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, otorgar fondo a rendir, renovable, a nombre del funcionario Felipe Meza Cerón, por la suma de \$200.000.-, para gastos menores de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- La Autorización de Gastos, de fecha 29 de julio de 2020, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un **Fondo Global**, renovable, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Felipe Meza Cerón**, Cédula de Identidad N° , Tesorero Municipal.

2.- El fondo a rendir será destinado a gastos menores de la Dirección de Administración y Finanzas, comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem presupuestario:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.003	22.01.002	\$200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Felipe Meza Cerón_D.A.F..doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

